Observaciones (11)		
	Y	

(Firms y Sello)

1 N S T R U C C I O N E S

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
 - E Administración del Estado
 - A Autonómica
 - L Local
 - S Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a).
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el art. 27 del Regiamento aprobado por R.D. 28/1990, de 15 de enero (8.D.E. del 16).
- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallanse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Organo competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de públicación de la compocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ADMINISTRACION LOCAL

16140 RESOLUCION de 18 de junio de 1992, del Avuntamiento de Manzanares El Real (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policia Local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 138 del día 11 de junio de 1992, se publican las bases para proveer en

propiedad, por el sistema de concurso restringido por promoción interna, una plaza de Cabo, correspondiente a la Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase Policia Local, Grupo D.

Grupo D.

El plazo de presentación de instancias será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de la convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Manzanares El Real, 18 de junio de 1992.-El Alcalde.